



Resolución N° 1036/017

FA/fa

Ref. Exp. 9824/017

DIRECTORIO - Montevideo, 24 de marzo de 2017

VISTO: la solicitud de usufructo de Licencia Reglamentaria de la Presidenta del Instituto, Sra. Lic. Marisa Lindner, por el período comprendido entre el día 29 de marzo y el 21 de abril de 2017 inclusive; -----

CONSIDERANDO: I) que se entiende oportuno autorizar el usufructo de la misma; -----

II) que corresponde adoptar las medidas administrativas pertinentes a fin de disponer que la Presidencia Interina del Instituto sea asumida durante el aludido período por el Sr. Director Mag. Fernando Rodríguez; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley N° 15.977 de 14 de setiembre de 1988; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Según lo acordado en Sesión del 22 de marzo ppdo. (Acta N°12/017)

RESUELVE:

1º) CONCÉDESE licencia anual reglamentaria por el período comprendido entre el día 29 de marzo y el 21 de abril de 2017 inclusive a la Sra. Presidenta del Instituto, Sra. Lic. Marisa Lindner.

2º) DISPÓNESE que el Sr. Director Mag. Fernando Rodríguez, asuma la Presidencia Interina del Instituto durante el período comprendido entre 29 de marzo y el 21 de abril de 2017 inclusive.

3º) NOTIFÍQUESE, dese cuenta al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social, **cúrsese** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior y cumplido, **signe** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para registros de estilo y oportuno archivo.

Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.

Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.